



TRANSFERENCIA
DECRETO ALCALDICIO 1484 .-
DALCAHUE, Septiembre 20 2021.-

VISTOS: Según consta en el acta de la sesión ordinaria N° 147 donde se aprueba el presupuesto municipal 2021 , Decreto N°1857 de fecha 14de Diciembre 2020, que aprueba el presupuesto del año 2021, La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON FREIRE, RUT: 71.146.000-4**, la cantidad de **\$29.141.244.-** (veintinueve millones ciento cuarenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro pesos)., Para ser utilizados en aguinaldos.

DEDUZCASE : De la cuenta, 24.01.002.034 Educación Pers. Jurídicas privadas ART. 13, DFL 13063/80, aguinaldos	\$15.625.120.-
De la cuenta,24.01.003.0190 Salud a Personas Jurídicas Privadas Art. 13 DFL N° 1, 3063/80,aguinaldos	\$ 11.773068.-
De la cuenta, 24.01.009.006 Educación prebasica Pers. Jurídicas privadas ART. 13, DFL 13063/80, aguinaldos	\$ 1.743.056.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2021. -**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
 -Carpeta personal. ✓